RESOLUCIÓN N° 1141/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2012 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y TANQUE SUBTERRANEO DE 5000 LITROS".----------

Asunción, 30 de noviembre de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 91/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 38/2012, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 2266/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 003444/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° **38/2012 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y TANQUE SUBTERRANEO DE 5000 LITROS"** a la empresa: **M & M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.,** por un monto total de Gs. 174.318.965 (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones trescientos diez y ocho mil novecientos sesenta y cinco) IVA Incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas N° 91/2012, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 38/2012, Para la Construcción de Depósito y Tanque Subterráneo de 5000 Litros.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que realizada la revisión documentaria, remite carpeta original del llamado mencionado precedentemente, para proseguir con los trámites correspondientes.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entes de Aeronáutica del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

ART. 1° **Adjudicar el llamado** a Licitación por Concurso de Ofertas N° **38/2012 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y TANQUE SUBTERRANEO DE 5000 LITROS"** a la empresa: **M & M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.,** por un monto total de Gs. 174.318.965 (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones trescientos diez y ocho mil novecientos sesenta y cinco) IVA Incluido.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1141 /2012

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ECOM. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

¡A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES!